



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

DAA N° 2.482/2014

REMITE INFORME FINAL N° 67, DE 2014,  
SOBRE AUDITORÍA AL SEGUNDO  
PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GASTO PÚBLICO, EN LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS.

---

SANTIAGO, 30 JUN 14 \*048222

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 67, de 2014, con el resultado de la auditoría practicada en esa entidad.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,



AL SEÑOR  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE  
REF. N° 198.178/2014

RTE  
ANTECED

OF DE PARTES DIPRES  
01.07.2014 09:33



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

## **INFORME FINAL**

# **Dirección de Presupuestos**

**Número de Informe: 67/2014**  
**30 de junio de 2014**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

ÍNDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2013
3. ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

A. ANTECEDENTES GENERALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO  
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 30 JUN 2014

1. Descripción General

El proyecto es llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

2. Período cubierto

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

3. Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información de todos los niveles de gobierno.
- Perfeccionar el proceso presupuestario mediante la puesta en marcha de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de control y evaluación.
- Optimizar el monitoreo fiscal en el nivel municipal a través de la ejecución de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.

*pal*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.
- "La Receptora": República de Chile.
- "DIPRES": Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, institución encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones": Corresponde al manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP": Unidad Ejecutora del Proyecto.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo

1.1. Objetivos Generales

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la DIPRES en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, se encuentra conciliado con los registros contables.

Cabe precisar, que también fueron depositados en esta cuenta los ingresos destinados para la mantención y operación del SIFGE 1.0, ascendentes a \$ 2.100.000.000, cuyos gastos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH; sin embargo, ellos están considerados en el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, los cuales fueron remesados a la cuenta corriente N° 9003703, destinada para esos fines.

b) Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, para lo cual utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

c) Solicitudes de Desembolsos, SOEs

Se verificó que durante el año 2013, la Unidad Ejecutora del Proyecto no tramitó ante el Banco nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto fueron financiados con cargo a recursos del aporte local.

1.2. Procedimientos que se Utilizaron para Efectuar las Referidas Evaluaciones

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas en el año 2013 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa del BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de \$ 1.054.485.238.

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos a ejecutar con financiamiento de este préstamo, y de igual forma a la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas. Se validaron además, los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

## 2. Planificación de la Auditoría

### Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora, DIPRES, en relación al proyecto.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por tanto si la información presentada en éstas es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

## 3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo

### Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los estados financieros finales, de la información, de los antecedentes y de la documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Conocer y realizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del contrato de préstamo, y de los desembolsos efectuados durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

- Realizar una reunión con la Unidad Ejecutora del Proyecto sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la Auditoría

Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de estados financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La entidad ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República, los estados financieros de la ejecución del contrato de préstamo.

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos estados financieros auditados correspondientes al contrato de préstamo en referencia.

*Pal*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES  
ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y NOTAS A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO  
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 30 JUN 2014

SEÑOR  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos, SOEs, con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de diciembre de 2013, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los certificados de gastos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

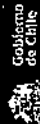
La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

Se verificó que durante el año 2013, la Unidad Ejecutora del Proyecto no ha tramitado ante el Banco nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto fueron financiados con cargo a recursos del aporte local.

Cabe precisar, que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2013, se muestra en los ingresos la suma de \$ 2.100.000.000, para la mantención y operación del SIFGE 1.0, y en los gastos igual monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, no obstante, estos desembolsos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH.

Concepto	Período	Acumulativo
<b>Saldos de apertura en efectivo</b>	699.246.843	1.317.888.475
Cuenta Bancaria del proyecto	699.246.843	1.317.888.475
<b>Mas: Fuentes de fondos</b>	6.528.967.847	44.849.150.892
Aportes del BIRF	0	12.715.971.682
Aporte Fiscal	6.528.967.847	32.133.179.210
<b>Efectivo disponible</b>	<b>7.228.214.690</b>	<b>46.167.039.367</b>
<b>Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto</b>		
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	1.542.845.912	32.390.595.106
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	1.542.845.912	30.194.977.450
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	0	115.452.853
3. Fortalecimiento del Tesoro Público	0	256.195.724
4. Operación Sigfe Actual	0	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	0	920.330.544
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	0	855.404.817
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	0	4.311.467.303
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	0	1.934.955.171
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	2.376.512.132
D. Administración del proyecto	2.605.860.639	3.702.112.307
1. Administración del Proyecto SIGFE	2.605.860.639	3.702.112.307
2. Monitoreo y evaluación del proyecto		
<b>Total de Gasto</b>	<b>4.148.706.551</b>	<b>41.324.505.260</b>
<b>Efectivo disponible menos gastos</b>		
<b>Saldos en efectivo al cierre</b>	3.079.508.139	4.842.534.107
Cuenta bancaria del proyecto	979.508.189	979.508.189
Fondos de Mantenimiento y Operaciones Sigfe	2.100.000.000	3.863.025.968
<b>Total de saldo en efectivo al cierre</b>	<b>979.508.139</b>	<b>979.508.139</b>

P



**Gobierno de Chile**  
**Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público**  
**Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH**  
**Uso de Fondos por Categorías y Tipo de Gasto - Anual**  
**al 31 de Diciembre 2013**

Categorías de desembolso y tipos de gasto	Periodo				Acumulativo			Duración del proyecto
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación		
<b>1. Bienes</b>	<b>50.282.000</b>	<b>16.315.727</b>	<b>67,65%</b>	<b>12.980.920.964</b>	<b>10.656.913.582</b>	<b>17,90%</b>	<b>8.372.160.350</b>	
Equipamiento computacional	0	0	0,00%	5.901.719.099	4.483.406.218	24,03%	3.956.800.000	
Licencias de software	0	0	0,00%	6.313.854.096	5.660.319.986	10,35%	3.290.550.000	
Otros bienes	0	0	0,00%	30.948.000	9.287.843	69,99%	35.650.000	
Materiales de uso corriente	21.300.000	4.388.242	79,40%	88.504.582	66.466.881	24,90%	105.860.000	
Consumos básicos	9.000.000	6.818.426	24,24%	156.273.641	128.844.015	17,55%	165.680.350	
Mantenciones y reparaciones	3.200.000	1.724.269	46,12%	113.654.406	86.269.671	24,09%	86.555.000	
Gastos generales	16.782.000	3.384.790	79,83%	248.004.554	167.077.079	32,63%	365.850.000	
Gasto en capacitación	0	0	0,00%	127.962.576	55.241.889	56,83%	365.205.000	
<b>2. Consultorías</b>	<b>1.860.685.000</b>	<b>1.663.621.162</b>	<b>11,13%</b>	<b>33.612.553.324</b>	<b>28.045.699.095</b>	<b>11,13%</b>	<b>15.393.849.650</b>	
Consultorías desarrollo informático	1.300.623.180	1.098.892.750	15,51%	28.730.655.529	23.362.224.424	15,51%	11.406.999.230	
Consultorías desarrollo financiero	454.008.128	453.251.347	0,17%	2.785.153.357	2.580.762.272	0,17%	1.693.770.000	
Consultorías de operaciones-atención al cliente	0	0	0,00%	1.669.390.820	1.560.409.073	0,00%	1.450.380.420	
Consultoría administración del proyecto	106.053.692	101.377.066	4,41%	627.353.618	542.203.326	4,41%	842.700.000	
<b>3. Cuota del préstamo</b>	<b>2.768.549.442</b>	<b>2.488.167.847</b>	<b>10,13%</b>	<b>2.924.885.134</b>	<b>2.621.992.583</b>	<b>10,13%</b>		
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo	2.768.549.442	2.488.167.847	10,13%	2.924.885.134	2.621.992.583	10,13%		
<b>Total de gastos del proyecto</b>	<b>4.679.516.442</b>	<b>4.158.004.736</b>	<b>11,14%</b>	<b>46.793.474.288</b>	<b>41.324.505.260</b>	<b>11,69%</b>	<b>23.766.000.000</b>	

*[Signature]*

Coordinación de Administración y Finanzas  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

*P*



Gobierno de Chile  
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público  
 Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH  
 Estado de Inversiones - Anual  
 Al 31 de Diciembre 2013  
 (En Pesos de Chile)

Categorías de Inversión	Acumulativo al inicio del ejercicio			Periodo Anual			Acumulativo al cierre del ejercicio		
	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigle	6.807.366.462	21.835.178.348	28.642.544.810	-	1.542.846.312	1.542.846.312	6.807.366.462	23.378.024.260	30.185.390.722
1.2.-Extensión del Sigle a las Entidades del Gobierno Central	88.654.468	26.799.385	115.452.853	-	-	-	88.654.468	26.799.385	115.452.853
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	221.622.361	34.573.333	256.195.724	-	-	-	221.622.361	34.573.333	256.195.724
1.4.-Operación y explotación Sigle Actual	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807	-	-	-	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	286.986.133	568.418.684	855.404.817	-	-	-	286.986.133	568.418.684	855.404.817
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	-	64.925.727	64.925.727	-	-	-	-	64.925.727	64.925.727
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.934.955.171	-	1.934.955.171	-	-	-	1.934.955.171	-	1.934.955.171
3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	2.376.512.132	-	2.376.512.132	-	-	-	2.376.512.132	-	2.376.512.132
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigle y sistemas compatibles	232.559.571	865.692.087	1.098.251.658	-	2.605.860.639	2.605.860.639	232.559.571	3.469.552.736	3.702.112.307
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.874.064.822	24.301.733.887	37.175.798.709	-	4.148.708.551	4.148.708.551	12.874.064.822	28.450.440.438	41.324.505.260

Coordinación de Administración y Finanzas  
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

Componente/actividad	Comentarios/Actividad/Resultado del proyecto	Plan inicial hasta la terminación		Progreso a la fecha		Costo a la fecha como porcentaje del costo total
		Total Costo (miles de \$)	fecha de terminación	Total Costo (miles de \$)	Resultado	
1	Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las entidades Gobierno Central	17.159.396		32.390.693		188,78%
	1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	14.302.640	31-07-2010	30.194.873		211,11%
	Actualización del software para mejorar y optimizar las funcionalidades	9.674.496	31-07-2010	22.142.639		228,89%
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	3.258.400	31-07-2010	7.676.470		235,59%
	Mejorar la conectividad con otros sistemas como Chile Compra	661.504	31-07-2010	0		0,00%
	Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Públicas	313.650	31-07-2010	173.520		55,32%
	Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	394.590	31-07-2010	202.344		51,28%
	1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	119.280	31-07-2010	115.453		12,66%
	Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	125.450	31-12-2009	115.453		92,03%
	Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después contrato en alguna entidad	50.500	31-12-2009			0,00%
	Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	46.800	31-12-2009			0,00%
	Instalación del Sigfe o un sistema Alternativo en el Organismo previsional (INP) o su sucesor	135.650	31-12-2010			0,00%
	Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en la Entidades del Gobierno Central	560.850	30-06-2009			0,00%
	1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	373.250		268.197		69,64%
Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público	141.450	31-12-2010	256.197		181,12%	
Revisión de normas, procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	57.800	31-12-2010	0		0,00%	
Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público	174.000	31-12-2011	0		0,00%	
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	1.564.256		1.874.070		119,61%	
Servicios al cliente	1.147.156	31-12-2008	1.196.593		104,31%	
Consultoría de soporte informático sigfe	59.450	31-12-2008	376.120		643,49%	
Consultoría de servicio informático sitio primario	101.600	31-12-2008	0		0,00%	
Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	256.850	31-12-2008	251.357		97,86%	
Mejoras al proceso Presupuestarios y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	1.737.804		920.332		52,96%	
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	1.346.150		855.406		63,54%	
Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	123.000	31-12-2010	855.406		684,32%	
Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	80.500	31-12-2011	0		0,00%	
Desarrollar e implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES interconectada A SIGFE Y SCG	1.000.000	31-12-2011	0		0,00%	
Esquilar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	53.000	31-12-2011	0		0,00%	
Fortalecer las capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	86.650	31-12-2011	0		0,00%	
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	391.654		64.926		16,58%	
Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de integración	80.000	31-12-2009	0		0,00%	
Desarrollar e implementar un sistema de información para el SCG que integre con el SIGFE y el SIAP	226.054	31-12-2010	64.926		28,72%	
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	40.000	31-12-2010	0		0,00%	
Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	45.600	31-12-2010	0		0,00%	
Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	0		0		0,00%	
Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal	3.825.000		4.311.467		112,72%	
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.275.000		1.735.282		136,10%	
Desarrollar e implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	1.000.000	31-12-2010	1.735.282		173,53%	
Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	75.000	31-12-2010	0		0,00%	
Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE, para analizar y monitorear la situación financiera municipal	60.000	31-12-2010	0		0,00%	
Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM.	40.000	31-12-2010	0		0,00%	
Capacitación a usuarios del sistema	100.000	31-12-2010	0		0,00%	
3.2.-Instalación de un Subistema de Administración Financiera Municipal	2.550.000		2.576.185		101,03%	
Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a Internet y banda ancha	203.000	31-12-2008	199.673		98,36%	
Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	167.000	30-06-2009	0		0,00%	
Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	550.000	31-12-2009	0		0,00%	
Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, testing y migración de datos	1.380.000	31-12-2009	2.376.512		172,21%	
Capacitación a usuarios y autoridades en los Subistemas	250.000	31-12-2010	0		0,00%	
Administración del proyecto.	1.043.800		3.702.113		354,86%	
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles	963.800	30-06-2013	3.702.113		384,12%	
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	80.000	30-06-2013	0		0,00%	
<b>Total</b>	<b>23.766.000</b>		<b>41.324.805</b>			



Estado de Solicitud de Reembolsos y Comisiones  
a 31 de Diciembre de 2013  
Por Categoría de Gasto

Fecha de Solicitud de Reembolso	N° de Solicitud	Total solicitud de Reembolso		Fecha aprobación Banco Mundial	Total Aprobado \$	Distribución por Componentes						Fecha de retiro de Tesorería	Total Reembolsado		Diferencias en valor de operación por variaciones	N° Ctas Liq Reembolsos	
		US\$	T/C			US\$							Depósito Cta. En \$	T/C			
						1,1	1,2	1,3	2,1	2,2	3,1						3,2
Comisión por crédito	0	62.000,00	466,64	27-02-2008	31.398.660									62.000,00	554,20	57.649,810	19
13 de agosto 2008	1	2.159.168,90	527,50	11-09-2008	1.138.951.594	1.898.767,46	97.227,07	62.773,49						2.159.168,90	595,10	-61.177.434	63
12 de diciembre 2008	2	1.992.750,21	625,80	29-12-2008	1.247.063.084	1.832.698,24	58.711,07	38.550,97						1.992.750,21	527,20	-94.142.482	22
20 de mayo 2009	3	2.417.008,50	566,15	04-06-2009	1.388.389.363	2.064.674,22	56.994,28	36.937,90		211.611,60				2.417.008,50	544,20	-1.581.484	4
21 de agosto 2009	4	1.375.201,21	545,35	21-09-2010	749.965.982	1.147.644,31		36.007,11	26.394,29	146.455,07				1.375.201,21	506,05	3.853.111	19
20 de noviembre 2009	5	2.027.952,63	504,15	09-12-2010	1.022.352.317	1.921.369,46		27.484,67	63.878,84					2.027.952,63	536,55	-9.100.079	14
25 de mayo 2010	6	3.370.400,44	541,25	10-06-2010	1.824.229.236	1.003.162,00		44.793,61	102.606,92	0,00				3.370.400,44	498,05	-31.902.397	14
30 de julio -2010	7	2.750.206,52	509,65	16-08-2010	1.401.642.754	345.918,09		18.879,54	43.420,23	0,00				2.750.206,52	486,95	3.306.831	9
29 de septiembre -2010	8	2.362.022,36	485,55	25-10-2010	1.146.879.957	1.038.431,58		30.102,69	68.386,23	1.210.609,88				2.362.022,36	467,05	-5.894.922	7
02 de diciembre -2010	9	2.183.303,81	469,75	23-12-2010	1.025.606.966	930.709,71		20.297,43	50.498,23	1.170.433,97				2.183.303,81	475,40	-9.490.959	14
14 de enero -2011	10	593.184,79	481,40	26-01-2011	291.491.008	584.674,58		10.346,98	22.731,35					593.184,79	467,08	-9.728.527	19
12 de abril -2011	11	1.416.088,49	473,95	18-05-2011	671.155.139	155.071,50		86.867,99	144.623,91	1.261.016,98				1.416.088,49	466,50	-6.521.268	14
26-de julio-2011	12	1.291.340,57	471,55	12-08-2011	608.931.644	1.044.459,94		30.192,30	51.998,55					1.291.340,57	518,00	6.636.660	10
22 de noviembre 2011	13	680.682,97	508,25	05-12-2011	345.957.116	571.130,23								680.682,97	518,23	-158.093.140	18
<b>TOTALES</b>		<b>24.881.311,40</b>	<b>521,61</b>		<b>12.874.064.822</b>	<b>14.506.730,35</b>	<b>213.832,42</b>	<b>423.234,66</b>	<b>574.538,64</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.127,62</b>	<b>4.626.906,18</b>	<b>435.841,63</b>	<b>24.619.311,40</b>	<b>518,23</b>	<b>-158.093.140</b>	

Coordinación de Administración y Finanzas  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

# PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO II PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2013  
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2013

## Índice

ÍNDICE .....	2
1. OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO .....	3
2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	4
3. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES .....	4
4. PRESTAMO BIRF .....	4
5. CONCILIACIÓN DEL MONTO DE APORTES DEL BIRF .....	5
6. EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 .....	6
7. PRESUPUESTO .....	6

## 1. OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Convenio BIRF 7485-CH. La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, el costo total del Proyecto se financia en un 53,2% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,8% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II (actual Unidad de Desarrollo y Mantenimiento), dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- 2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente administrativamente de la División de Gestión Interna, desde 01 de julio de 2013, y funcionalmente de la División de Tecnologías de la Información, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

- 2.2. Las transacciones se registran en moneda local.
- 2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es mediante Solicitudes de "Reembolso".
- 2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso, es para efectos de liquidación en la cuenta en USD americanos que mantiene la Tesorería General de la República de Chile en el Banco Central.
- 2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

## 3. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

- 3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

## 4. PRESTAMO BIRF

- 2.1. Reasignación de recursos. Por Decreto de Hacienda N° 1088 de 16 noviembre de 2012, se aprueba reasignación de los costos originales estimados para el proyecto y la fuente de financiamiento acordada para cada componente, ajustándolos sin aumentar el monto global del convenio de préstamo, entre los componente 1, 2 y 3, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

P

Componente	Total	World Bank Financing		Local Financing	
	(Millones de US\$)	(Millones de US\$)	%	(Millones de US\$)	%
Componente 1	35,0	15,3	43,7%	19,7	56,3%
Componente 2	1,3	0,6	46,2%	0,7	53,8%
Componente 3	8,5	8,5	100,0%	0,0	0,0%
Componente 4	1,8	0,4	22,2%	1,4	77,8%
<b>Subtotal</b>	<b>46,6</b>	<b>24,8</b>	<b>53,2%</b>	<b>21,8</b>	<b>46,8%</b>
Comisión					
<b>Total</b>	<b>46,6</b>	<b>24,8</b>	<b>53,2%</b>	<b>21,8</b>	<b>46,8%</b>

Cuadro 1: Distribución de recursos.

- 4.2 Prorroga cierre del proyecto. A través de carta QQ 111 c2-13 del 10 de junio de 2013, el Ministro de Hacienda del Gobierno de Chile, solicitó al Banco la prórroga de la fecha de cierre del préstamo BIRF N° 7485-CH, extendiéndola desde el 30 de junio de 2013, hasta el 30 de junio de 2014. Lo que fue confirmado mediante carta respuesta del Banco de fecha 26 de junio de 2013.
- 4.3 El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

## 5. CONCILIACIÓN DEL MONTO DE APORTES DEL BIRF

El monto en pesos por \$ 12.715.971.682.- según se muestra en el Informe Fuentes y Usos de Fondos del crédito, corresponde a los reembolsos en pesos efectivamente percibidos; cifra que respecto del monto de las solicitudes de desembolso en pesos rendidas al Banco por \$ 12.842.666.162.- se ve disminuida por las diferencias de los tipos de cambio ocurridos entre la fecha de aprobación de dichas solicitudes y la fecha de liquidación en pesos de los montos en dólares reembolsados. Diferencias de cambio que totalizan un menor valor en pesos de \$ 158.093.140.-, y que sumados los pesos equivalentes de la Comisión Inicial del crédito por \$ 31.398.660.- nos da el monto equivalente del crédito utilizado en dólares de US\$ 24.681.311,40. A continuación se muestra cuadro explicativo de ello:

Concepto	Pesos	US\$ Reembolsos
Solicitudes de Desembolso	12.842.666.162,00	24.619.311,40
Menos: Dif Tipo de cambio liquidación dolares	- 158.093.140,00	
Total depositado en cta. cte.	12.684.573.022,00	
Más: Gasto Comisión Inicial	31.398.660,00	62.000,00
<b>Total Aportes Efectivos del BIRF</b>	<b>12.715.971.682,00</b>	<b>24.681.311,40</b>

Cuadro 2: Conciliación Aportes del BIRF.

## 6. EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

6.1. La disponibilidad de efectivo, según Balance, al cierre del ejercicio alcanza a:

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	979.508.479
<b>Total Fondos</b>	<b>0</b>	<b>979.508.479</b>

Cuadro 3: Disponibilidad de efectivo.

6.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos, se explica a continuación.

## 7. PRESUPUESTO

La Ley de Presupuesto del año 2013 contemplaba para el programa 02 un presupuesto total de M\$ 8.129.896 el cual fue reducido a M\$ 7.797.092, mediante modificación presupuestaria.

Dicho monto establece finalmente un presupuesto que se subdivide en dos áreas Transaccionales: Una por el Proyecto Administración del Gasto Público II, con un presupuesto ajustado de M\$ 4.876.622, y Otra por la Mantenición y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, con un presupuesto ajustado de M\$ 2.920.470,

Para la operación del área de Mantenición y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, vigente desde el 01 de enero de 2012, los fondos entregados por la Tesorería General para programa ingresan en su totalidad a la cuenta pagadora del Proyecto Administración del Gasto Público II, realizándose desde ésta las remesas a la cuenta del área de Mantenimiento y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, de acuerdo a su presupuesto.

Saldo Final al 31 de Diciembre 2013 (cifras en Pesos)	
Según Cuenta Operativa en Banco Estado	1.054.485.238
( - ) Cheques Girados y no Cobrados	-74.976.759
( - ) Cheque caducado	0
( + ) Efectivo en fondo fijo al 31 de Diciembre 2013	0
<b>Saldo Disponible según Balance</b>	<b>979.508.479</b>
<b>Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos</b>	<b>979.508.479</b>

Cuadro 4: Saldo final al 31 de diciembre de 2013.

7.1 Presupuesto v/s Ingresos

Área Proyecto Administración del Gasto Público II

Financiamiento	Presupuesto Cifras en Pesos		Ingresos Percibidos	Diferencia
	Inicial	Final		
Endeudamiento	60.000.000	60.000.000	0.00	60.000.000
Aporte Local	4.895.374.000	4.816.622.000	4.428.967.847	387.654.153
<b>Total</b>	<b>4.955.374.000</b>	<b>4.876.622.000</b>	<b>4.428.967.847</b>	<b>447.654.153</b>


Cuadro 5: Presupuesto versus ingresos.

De lo anterior se desprende que hubo un sub ejecución de 9,2% de lo presupuestado.

7.2 Pagos efectuados en el período comprendido entre el 01 enero al 31 de Diciembre 2013.

Categoría	Financiamiento Cifras en Pesos		Total
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	0	16.315.727	16.315.727
Consultoría	0	1.653.521.162	1.653.521.162
Servicio del crédito (2 de 10 cuotas)	0	2.488.167.847	2.488.167.847
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4.158.004.736</b>	<b>4.158.004.736</b>

Cuadro 6: Pagos efectuados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.



**Luis Olivares Bueno**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Unidad Ejecutora  
Segundo Proyecto de Administración de Gasto Público





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PTMO 13.011  
UCE N° 4

INFORME FINAL N° 67, DE 2014, SOBRE  
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS, EJECUTOR DEL  
SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO -  
SIGFE, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF  
N° 7485 - CH.

SANTIAGO, 30 JUN 2014

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

**OBJETIVO**

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Contraloría General  
de la República

A LA SEÑORA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
JASA/NMT



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

## METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de acuerdo con los términos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

## UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período examinado los ingresos percibidos por la Dirección de Presupuestos para el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", ascendieron a \$ 6.528.967.847 y los gastos pagados con cargo al mismo a \$ 6.248.706.551.

Al respecto, cabe señalar que se revisó el 100% de las entradas y un 75% de los desembolsos, equivalentes a \$ 4.697.300.645.

Para la revisión de estos últimos, se consideraron los gastos del proyecto SIGFE 2.0, por un monto de \$ 4.148.706.551, cuya muestra, equivalente a \$ 2.597.300.645, se seleccionó mediante muestreo aleatorio simple por unidad monetaria, utilizando un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora.

Adicionalmente, se examinaron los trasposos efectuados al programa de mantención y operación del SIGFE 1.0, los que en el año 2013 totalizaron \$ 2.100.000.000.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

## ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

A la Dirección de Presupuestos le corresponde, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones financieras, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión del gasto público en los niveles central y municipal, a través de la implementación de un sistema de información actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto se estructura en 4 componentes: (A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (D) Administración del Proyecto.

El resultado del trabajo efectuado en la DIPRES se expone a continuación:

### I. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL, POA

Según lo señalado en el Informe de Avance preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto SIGFE, al 31 de diciembre de 2013, los costos de dicha iniciativa se estimaron en 46,6 millones de dólares, los cuales serían financiados con los recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Mundial, por el monto de 24,8 millones de dólares y con el aporte fiscal de 21,8 millones de dólares, según se detalla, por cada componente del proyecto, en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	TOTAL MILLONES US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES US\$	%	MILLONES US\$	%
A	35,0	15,3	44	19,7	56
B	1,3	0,6	46	0,7	54
C	8,5	8,5	100	0	0
D	1,8	0,4	22	1,4	78
TOTAL	46,6	24,8	53	21,8	47

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría General en base a la información proporcionada por la DIPRES.

De la revisión efectuada, se constató que los gastos efectivos al 31 de diciembre de 2013, registrados con cargo a los recursos aportados por el Banco Mundial, ascendieron a US\$ 24.681.311, cifra equivalente al 99,5% del total del financiamiento por US\$ 24.800.000 otorgado por esa entidad. Asimismo, respecto de los gastos imputados al aporte local, estos superan en un 142% el monto comprometido de US\$ 21.800.000, por cuanto los mismos alcanzaron la suma de US\$ 52.686.001.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

A continuación, se detalla lo mencionado anteriormente:

COMPONENTE	APOORTE BIRF			APOORTE LOCAL		
	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %
A	15.262.586	15.143.897	99	19.700.000	46.643.610	237
B	574.539	574.539	100	700.000	1.172.860	168
C	8.527.034	8.527.034	100	0	0	0
D	435.841	435.841	100	1.400.000	4.869.531	348
TOTAL	24.800.000	24.681.311	99,5	21.800.000	52.686.001	242

Nota: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría General en base a la información proporcionada por la DIPRES. Las cifras informadas en los estados financieros corresponden a montos en pesos, por lo que se efectuó la conversión a US\$, utilizando un valor de \$ 540 por cada uno de ellos, el cual corresponde, según lo informado por esa entidad, al valor proyectado de la moneda calculado en el año 2007.

Ahora bien, cabe señalar que según lo dispuesto en el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Anexo 2, Sección IV, Letra B, numeral 2, "Condiciones de Retiros (de fondos); Período de Retiros (de fondos)", la fecha de cierre del proyecto era el 30 de junio de 2013; sin embargo, en atención a lo solicitado mediante carta QQ 111-c2-13, de 10 de junio de esa anualidad, del Ministerio de Hacienda, el Banco Mundial mediante misiva fechada el 26 de ese mismo mes y año, otorgó una prórroga para la ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 2014.

## II. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO SIGFE 2.0

Sobre la materia, es dable señalar que esta Contraloría General emitió el 7 de mayo de 2013 el preinforme de observaciones N° 38, de igual anualidad, sobre auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE versión 2.0, efectuada en la Dirección de Presupuestos, acerca, entre otros, de la implementación de sus funcionalidades y componentes destinados al registro y generación de eventos económicos, de acuerdo con los contratos suscritos entre la DIPRES, y la empresa Everis Chile S.A., cuyos gastos fueron financiados con recursos del préstamo BIRF N° 7485 - CH.

Al respecto, corresponde manifestar que la Dirección de Presupuestos dio respuesta al precitado documento, mediante el oficio Ord. N° 901, de igual año, antecedentes que fueron considerados para la elaboración del respectivo informe final, el cual actualmente se encuentra en etapa de revisión, cuyo resultado se comunicará en su oportunidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

**III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

Del examen realizado se determinaron las siguientes situaciones:

**1. Ejecución Presupuestaria y Avance del Proyecto**

La ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013, contempló \$ 60.000.000 por concepto de endeudamiento para el Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, de la Dirección de Presupuestos, correspondiente al aporte BIRF, cuyos recursos no se ejecutaron al 31 de diciembre de 2013.

El aporte local percibido a la misma fecha fue de \$ 6.528.967.847, que representa el 92% del presupuesto programado de \$ 7.121.618.000 para el período bajo examen, en el cual se incluye, como ya se señaló anteriormente, un monto de \$ 2.100.000.000, para la mantención y operación del SIFGE 1.0.

A la fecha de cierre del ejercicio 2013, se ejecutó la suma de \$ 6.248.706.551, equivalente a un 79% del total del presupuesto de gastos asignado para el programa en el año 2013, ascendente a \$ 7.956.320.000.

**2. Sistema y Registro Contable**

La Dirección de Presupuestos es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, para lo cual registra las operaciones en un área transaccional distinta de aquellas de la institución y genera informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento, en la instancia de devengado; no obstante, los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, se verificó que el servicio sigue elaborando los informes financieros con los datos que emanan de sus registros extracontables, debido a que aún no se encuentra operativa la funcionalidad de créditos internacionales en el SIGFE 2.0, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los datos contenidos en los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del proyecto, con la finalidad de mantener un sistema de administración financiera acorde a lo previsto en la sección 5.09, de las condiciones generales del contrato de préstamo y en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Entidad Fiscalizadora, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que señala que la información financiera está destinada para servir las necesidades de control y toma de decisiones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

3. Estados Financieros

La entidad auditada envió al Banco Mundial, mediante correo electrónico de 11 de febrero del año en curso, los informes financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, correspondiente al segundo semestre del año 2013 y acumulado al 31 de diciembre del mismo año, dando cumplimiento con ello a lo establecido en la Sección II, Letra B, número 2 "Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías", del Anexo 2, del contrato de préstamo.

Asimismo, la Dirección de Presupuestos remitió a este Organismo de Control, a través de la carta N° 19, de 13 de febrero de la presente anualidad, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de la mencionada iniciativa, conforme a lo solicitado por esta Contraloría General, a través del oficio N° 7.012, de 2014.

4. Solicitudes de Desembolsos

Se verificó que durante el año 2013 la Unidad Ejecutora del Proyecto no ha tramitado ante el Banco Mundial nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto en el período sujeto a examen fueron financiados con cargo al aporte local.

5. Movimiento de Fondos

La DIPRES concentra en el programa 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE" de la aludida ley N° 20.641, los recursos del financiamiento y aquellos fondos para la mantención y operación del SIGFE 1.0.

Para la ejecución presupuestaria del precitado programa, la Dirección de Presupuestos tiene habilitadas dos áreas transaccionales en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, una destinada a registrar los desembolsos del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y la otra para contabilizar el gasto relativo a la mantención y operación del SIGFE 1.0, cuyas cuentas corrientes corresponden a las N°s 9022147 "DIPRES Programa de Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE" y 9003703 "Mantenimiento y Operación SIGFE", respectivamente.

De la revisión efectuada, se constató que el servicio auditado efectúa la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 9022147, correspondiente a los fondos del convenio, a través del módulo del SIGFE habilitado para ello.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Cabe precisar, que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2013, se muestra en los ingresos la suma de \$ 2.100.000.000 para la mantención y operación del SIFGE 1.0, y en los gastos el mismo monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, no obstante, estos desembolsos no son financiados con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por lo que son remesados a la cuenta corriente N° 9003703, habilitada para los efectos.

El movimiento de la cuenta corriente del programa se detalla a continuación:

CONCEPTO	CUENTA CORRIENTE NÚMERO 9022147 \$
<b>Saldo de apertura contable de la cuenta corriente al 1 de enero de 2013</b>	<b>699.246.843</b>
(+) Aporte BIRF	0
(+) Aporte Local	6.528.967.847
(+) Otros Ingresos	0
<b>TOTAL INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>7.228.214.690</b>
(-) Gastos pagados al 31 de diciembre de 2013	4.148.706.551
(-) Remesas para mantención y operación del SIGFE 1.0 año 2013, cuenta corriente N° 9003703	2.100.000.000
<b>TOTAL GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>(6.248.706.551)</b>
<b>SALDO CUENTA CONTABLE N° 11102 "BANCO ESTADO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>979.508.139</b>
(-) Fondos girados pendientes de rendición	410.435
(+) Cheque caducado	340
(+) Cheques girados y no cobrados	75.387.194
<b>SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE SEGUN CARTOLA BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>1.054.485.238</b>

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría General en base a la información proporcionada por la DIPRES.

#### IV. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORÍA AL 30 DE JUNIO DE 2013

Esta Entidad Fiscalizadora efectuó una auditoría intermedia al contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, lo que consta en el referido informe final N° 203, de esa anualidad, el cual fue remitido a la DIPRES mediante el oficio N° 31.282, del presente año, de este origen.

De la revisión realizada a las operaciones del segundo semestre de dicho ejercicio, cabe señalar lo siguiente:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

1. Cumplimiento Plan Operativo Anual, POA

En el mencionado informe final se observó que el Estado de Inversiones Acumuladas del contrato de préstamo BIRF N° 7485-CH, al 30 de junio de ese año, elaborado por la Dirección de Presupuestos, presentaba gastos imputados al financiamiento del Banco por el equivalente a la suma de US\$ 26.569.645, lo que no se ajustaba a los montos establecidos en la Sección IV, Procedimientos de Retiro de Fondos del Préstamo ("Withdrawal of Loan Proceeds"), del convenio suscrito entre esa entidad internacional y el Gobierno Chile, donde se contempla un presupuesto de US\$ 24.800.000 para esa fuente de recursos.

En ese contexto, la DIPRES informó al BIRF, mediante carta de 11 de septiembre de 2013, que modificaría en forma extracontable el exceso de los desembolsos registrados en ese tipo de financiamiento, traspasándolos a los desembolsos del aporte local, lo cual se encuentra reflejado en la columna "Acumulativo al Inicio del Ejercicio" en el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de ese mismo año, pues al comparar las cifras con las del informe financiero de cierre de 2012, se advierte un ajuste por la suma de \$ 1.477.150.895, lo que se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTOS ACUMULADOS		
	AL CIERRE DE 2012 \$	AJUSTE \$	AL INICIO DE 2013 \$
Banco Mundial	14.351.215.717	(1.477.150.895)	12.874.064.822
Aporte Local	22.824.582.992	1.477.150.895	24.301.733.887
TOTAL	37.175.798.709	0	37.175.798.709

Fuente: Elaborado por la comisión fiscalizadora de esta Contraloría General en base al Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2012 y 2013, preparado por la DIPRES.

Sobre el particular, cabe hacer presente que no aparece entre las notas explicativas a los reportes financieros de 2013, un desglose de las operaciones que fueron consideradas para efectuar el referido ajuste de \$ 1.477.150.895, lo cual no armoniza con el principio de transparencia consagrado en el inciso segundo de los artículos 3° y 13 de la ley N° 18.575, ya citada, como tampoco con lo dispuesto en la letra a), de las normas específicas, del capítulo III, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, en cuanto a que la documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho (y de la información concerniente) antes, durante y después de su realización. Además, vulnera lo señalado en el oficio circular N° 54.977, de 2010, que modifica el aludido oficio circular N° 60.820, de 2005, ambos de este origen, en el sentido de que dichas notas deben incluir información proporcionada de manera detallada y sistemática.

Por lo tanto, se mantiene la observación planteada, hasta que la DIPRES informe el detalle del ajuste realizado por la suma de \$ 1.477.150.895, haciendo presente que, en lo sucesivo, la entidad auditada debe exponer y precisar en las notas a los estados financieros, entre otros aspectos, los cambios efectuados a las partidas que se encuentran en dichos reportes, de conformidad con el aludido principio de transparencia, y con lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, y en el oficio circular N° 60.820, de 2005, ambos de esta Contraloría General, lo que será verificado en una próxima auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

2. Control interno

En el referido informe final N° 203, de 2013, se señaló que la Unidad de Auditoría Interna de la DIPRES no había efectuado auditorías al Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, durante el primer semestre de esa anualidad, recomendándose que la Dirección de Presupuestos debería considerar en su planificación anual la ejecución de auditorías a este tipo de convenios, en conformidad con lo dispuesto en la letra e), sobre vigilancia de los controles, números 38 y 39, de las normas generales, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, antes citada.

Al respecto, se verificó que dicha unidad emitió los informes N°s 10 y 15, de 4 de octubre y 16 de diciembre, ambos de 2013, sobre "Auditoría al Proceso de Gestión de Incidencias y Nuevos Requerimientos de Implantación SIGFE 2.0 en el Sistema Máximo" y sobre "Ejecución de la Implantación de SIGFE 2.0", respectivamente.

En el primer reporte, se informa, en síntesis, que el procedimiento de control y gestión de las incidencias que se producen en el SIGFE 2.0 debería contar con, a lo menos, las siguientes funcionalidades: definición de canales para reportar las fallas de operación del aplicativo informático, la identificación de sus responsables, su tratamiento, la homogenización de criterios de cambios de su estado, el establecimiento de tiempos máximos según prioridad para la respectiva solución, su impacto o gravedad, el análisis de resultados e indicadores de monitoreo, las sugerencias de los usuarios para introducir mejoras y la difusión a los participantes del proceso de las dificultades detectadas en el funcionamiento del sistema.

No obstante, concluye que, en general, los controles evaluados son suficientes y pueden proporcionar una garantía razonable de que los riesgos están siendo gestionados con las herramientas y recursos actuales.

Finalmente, señala que la toma de medidas para superar la debilidad observada en el tratamiento de los problemas que se encuentran en la operatoria del SIGFE 2.0, requiere de tiempo y recursos en forma razonable.

Por su parte, el aludido informe N° 15 presenta el resultado de un levantamiento a nivel general de la situación al mes de noviembre de 2013, en relación al grado de avance alcanzado en los distintos hitos relevantes para la implantación SIGFE 2.0 definidos por la Dirección de Presupuestos, esto es, reducción de probabilidad de inconsistencia de datos, proceso de reportabilidad, y escalabilidad y rendimiento, así como de las actividades a ser ejecutadas al inicio del presente año.

*Handwritten signature or initials.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Indica, que al mes de septiembre de igual anualidad se advierten avances respecto de la consistencia de los datos, y adición de nueva tecnología para lograr progresos en la reportabilidad que soporte las necesidades actuales, agregando, que con el apoyo de una empresa externa están obteniendo mejoras en la escalabilidad y rendimiento del sistema.

Por lo anteriormente expuesto, esta Contraloría General da por subsanada la observación formulada.

### 3. Garantías

En el informe final N° 203, de 2013, en análisis, se hizo presente que la DIPRES lleva un control extracontable, en una planilla Excel, de los documentos recibidos de terceros para garantizar la seriedad de las ofertas presentadas en los procesos de licitación y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos, lo que implica un riesgo en la administración de los datos contenidos en éstas y no se ajusta a lo exigido en el oficio circular N° 9.762, de 2011, el cual modificó el oficio circular N° 60.820, de 2005, ambos de este Organismo de Control, creando cuentas en el capítulo tercero correspondiente al plan de cuentas del Sector Público, con el fin de registrar en la contabilidad responsabilidades o derechos eventuales que no afectan la estructura patrimonial al momento de su generación.

Atendido que al 31 de diciembre de 2013 la situación expuesta persistía, esta Contraloría General mantiene la observación formulada, hasta que la Dirección de Presupuestos realice el registro contable de los documentos presentados como garantías, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, lo que será verificado en una futura auditoría.

### 4. Inventarios

En cuanto a esta materia, se verificó que al 31 de diciembre de 2013 el servicio examinado continuaba con el control administrativo de los bienes de uso depreciables en planillas Excel, generando con ello, como ya se señaló anteriormente, un riesgo en la administración de los datos, situación ya advertida en el referido informe final N° 203, de 2013, lo que no se condice con el principio de control establecido en el artículo 3°, de la ley 18.575, antes mencionada, y con lo previsto en la letra e), sobre vigilancia de los controles, de las normas generales, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, ya aludida.

En virtud de lo expresado, esta Entidad Fiscalizadora mantiene lo objetado, hasta que el servicio auditado materialice el uso de la funcionalidad denominada "Banco de Bienes" en el SIGFE 2.0, cuya implementación efectiva, comprometida para este año 2014, se comprobará en una próxima visita de fiscalización.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

**CONCLUSIONES**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Dirección de Presupuestos deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, considerando las siguientes medidas:

1. Poner en ejecución la funcionalidad de créditos internacionales en el SIGFE 2.0, con el objeto de elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el Organismo Ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los datos contenidos en los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del proyecto, acorde a lo dispuesto en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que señala que la información financiera está destinada para servir las necesidades de control y toma de decisiones (capítulo III, numeral 2).
2. Presentar en los notas a los estados financieros del contrato de préstamo BIRF N° 7485-CH, los cambios que se efectúen a las partidas que se encuentran en dichos informes y, en particular, informar el detalle del ajuste de gastos por \$ 1.477.150.895, efectuado en el año 2013, de conformidad con el principio de transparencia consagrado en el inciso segundo de los artículos 3° y 13 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con lo preceptuado en la letra a), de las normas específicas, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno, y en el oficio circular N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, ambos de esta Contraloría General (acápito IV, numeral 1).
3. Controlar contablemente los documentos recibidos de terceros, para garantizar la seriedad de las ofertas presentadas en los procesos de licitación y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los oficios circulares N° 9.762, de 2011, que modificó el oficio circular N° 60.820, de 2005, ambos de esta Contraloría General, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información y el resguardo del interés público (capítulo IV, numeral 3).
4. Habilitar la funcionalidad en el SIGFE 2.0 para el control de los bienes, con el objeto de asegurar la confiabilidad de la información, conforme al principio de control establecido en el artículo 3°, de la ley 18.575, antes mencionada, y con lo previsto en la letra e), sobre vigilancia de los controles, de las normas generales, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, ya aludida, así como también, a lo dispuesto en el artículo 14, del decreto N° 577, de 1978, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, que fija el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales (acápito IV, numeral 4).

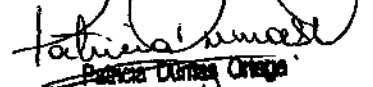


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Finalmente, corresponde que la entidad auditada, informe a esta Contraloría General las medidas implementadas para subsanar las observaciones formuladas en el presente documento, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del mismo.

#

Saluda atentamente a Ud.,

  
Patricia Gómez Ortega  
Jefe de Área  
Hacienda, Economía y Fomento